

Parral, 10 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 3701 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-34-L111 "Sistema de Audio y Accesorios Escuela Armando Guzmán Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

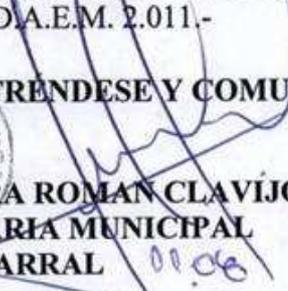
Que según evaluación de la única oferta, el proveedor Sociedad Instrumentos Fusión S.A., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

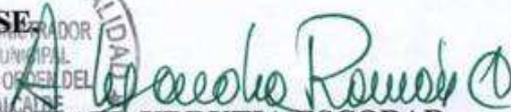
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-34-L111 "Sistema de Audio y Accesorios Escuela Armando Guzmán Parral", al proveedor, Sociedad Instrumentos Fusión S.A., Rut 76.049.462-3 por un Monto Total de \$ 654.381.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto con cargo a la Ley Sep Escuela Armando Guzmán, Item 215.22.04.013 "Equipos Menores" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL 08.08



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


I/E/ARC/JAMM/CMF/LBA/lab-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



V. B. ABOGADO D.A.E.M.